



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SECA (LA)

Mediante Resolución, de fecha 2 de diciembre de 2021 se aprobaron las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y convocatoria de aspirantes a la realización de examen en el proceso selectivo para la provisión en propiedad, con carácter laboral de este Ayuntamiento, de dos plazas de peón mediante el sistema de concurso oposición libre, siendo el texto íntegro definitivo el que se publica a continuación, para general conocimiento y efectos.

De acuerdo con la Base quinta los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas se harán públicos en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://laseca.sedelectronica.es/info.0> y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Resultando que por esta Alcaldía se aprobaron las Bases que rigen la convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas de peón, vacantes en la plantilla de personal e incluidas en la oferta de empleo público del ejercicio 2020, mediante el sistema de concurso-oposición libre

Resultando que las Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la de la Provincia de Valladolid nº 218, de fecha 13 de noviembre de 2020.

Resultando que el anuncio de la convocatoria fue publicado en el BOE nº 316, de fecha 3 de diciembre de 2020.

Resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado un total de 48 aspirantes.

Visto que se solicitó a la Diputación Provincial de Valladolid y Junta de Castilla y León miembros para formar parte del Tribunal de selección resolviendo la petición del Ayuntamiento mediante Decreto de Presidencia nº4111 de fecha 20/11/2020 y Resolución del Delegado Territorial de 16/11/2.020 respectivamente.

Considerando que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 22/02/2.021 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 26/02/2.021 y otorgando un plazo de diez días de subsanación de solicitudes de aspirantes.

De conformidad con las bases que rigen la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos en la convocatoria mencionada:

Nº DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	FRANCISCO MANUEL BOLAÑOS PAINO	119***35N
2	ESTHER SERRADA LABAJO	123***39A
3	JOSÉ SILVA GARCÍA	093***91J
4	IGNACIO SEGURA ÁLVAREZ	711***71T
5	JOSE CARLOS PRADOS RAMIRO	123***19P
6	JULIÁN FÉLIX SANZ GÓMEZ	123***80E





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/232

Viernes, 03 de diciembre de 2021

Pág 27

7	RAÚL GÓMEZ VICENTE	711***73M
8	GONZALO FIDALGO GONZÁLEZ	227***19D
9	ALBERTO ALONSO ÁLVAREZ	092***00Z
10	OVIDIO RUBIO AGUILAR	052***84B
11	ROBERTO PABLOS RUIZ	708***21S
12	ANGEL IVÁN SÁNCHEZ PORTUGAL	449***30E
13	FELIPE VIDAL DE LOS RÍOS	123***27X
14	MIGUEL ANGEL MOYANO OZORES	123***01V
15	RAÚL SAN JOSÉ ROMERA	124***54R
16	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA MATEO	124***43X
17	JUAN JOSE FERNANDEZ GARCÍA	123***15F
18	ADRIAN GÓMEZ PÉREZ	123***18E
19	OSCAR GÓMEZ PÉREZ	123***19T
20	VÍCTOR MANUEL ABRIL DE RODRIGO	123***41P
21	JESÚS GONZÁLEZ ZAPATERO	123***00V
22	JESÚS SAN JOSÉ BERMEJO	123***38Q
23	JAVIER GALÁN DE LA MANO	123***44A
24	FUENCISLA NIETO MORENA	123***73A
25	SAMUEL CARRACEDO ORTEGA	123***39J
26	ADRIAN NAVARRO VELASCO	123***25T
27	JAVIER MUNUERA VEGAS	469***40C
28	ARMANDO SERRADA SAN JOSÉ	123***13C
29	SERGIO FIDALGO CANTALAPIEDRA	123***16G
30	OSCAR VIDAL LÓPEZ	711***43W
31	TERESA GONZÁLEZ MIGUEL	123***31H

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes excluidos de la convocatoria referenciada así como las causas de exclusión:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	JOSE FRANCISCO DEL CAÑO GONZÁLEZ	711***33D	5-6-7
2	GUSTAVO ADOLFO MARTIN SEN	702***69J	5-6-7
3	VANESA RAMÍREZ JIMÉNEZ	123***23P	4-10
4	JOSE LUIS GONZÁLEZ MANCHADO	123***73Q	10
5	DIEGO MANRIQUE MONJAS	711***31Z	3-5-6-7-10
6	ALEJANDRO MARTÍNEZ NAVAS	711***48J	5-6-7-10
7	FRANCISCO CRESPO COSTILLAS	710***80W	3-5-6-7-10
8	MIGUEL ANGEL PÉREZ GALLEGO	093***79R	5-6-7
9	JAVIER GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	124***01G	3
10	PALMIRA BAYÓN ALONSO	092***43B	10
11	LUIS MANUEL PASCUAL AYUELA	123***58J	5-6-7
12	ALEJANDRO BAYÓN ALONSO	123***96G	10
13	JOSE LUIS GONZÁLEZ ESCUDERO	711***73R	10
14	JOSE ANTONIO MONTERO JIMÉNEZ	123***03K	5-6-7-10





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/232

Viernes, 03 de diciembre de 2021

Pág 28

15	GREGORIO HERNÁNDEZ NÚÑEZ	123***50T	4-5-6-7
16	JOSÉ IGNACIO BUENA JORGE	711***98V	1-2-3-4-5-6-7-8-10
17	CARLOS ENRIQUE GIL BLANCO	Y71***35Q	5-6-7

La numeración de las diferentes causas de exclusión de acuerdo con lo publicado en el BOP de 27/02/2021 relativo a las diferentes causas de exclusión es la siguiente:

Nº	RELACIÓN DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	no presenta Fotocopia del NIF o, en su caso, pasaporte
2	no presenta Currículum vitae del aspirante
3	no presenta informe de vida laboral.
4	no presenta Copia del permiso de conducir clase B, vigente.
5	no presenta Declaración responsable de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la correspondiente función
6	no presenta declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad conforme a la legislación vigente, o haber sido inhabilitado judicialmente para el ejercicio del puesto o plaza al que se pretende acceder
7	no presenta declaración responsable de no haber sido objeto de despido disciplinario, que haya sido procedente
8	no presenta documentación acreditativa de los méritos que se aleguen a efectos de valoración del concurso
9	solicitud presentada fuera de plazo
10	no acredita titulación.

TERCERO . De acuerdo con las designaciones realizadas por la Excm. Diputación Provincial de Valladolid (Decreto de Presidencia nº4111 de 20-11-2020) y la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León (Resolución del Delegado Territorial de 16-11-2020) nombrar miembros del Tribunal Calificador a los siguientes:

- PRESIDENTE TITULAR: D. TOMÁS EXTREMO MACÍAS
- VOCAL TITULAR 1. D. JESÚS ANDRÉS GARCÍA VELASCO
- VOCAL TITULAR 2: D. PONCIANO DE LA VIUDA LOZANO
- VOCAL TITULAR 3: D. SANTIAGO ZALAMA HERRERA
- VOCAL TITULAR 4: D. JUAN BAUTISTA MATILLA GARCÍA
- PRESIDENTE SUPLENTE: D. JOSÉ MARÍA RABADÁN AYUSO
- VOCAL SUPLENTE DEL VOCAL 1: D. LUIS CORDERO URUEÑA
- VOCAL SUPLENTE DEL VOCAL 2: D. LUIS ANGEL CAÑEDO ESTEBAN
- VOCAL SUPLENTE DEL VOCAL 3: D. ISIDORO MARCOS ALONSO
- VOCAL SUPLENTE DEL VOCAL 4: D. JUAN WENCESLAO SANZ AGUILELLA

CUARTO.- Nombrar Secretario del Tribunal Calificador de acuerdo con la Bases de la Convocatoria al Secretario de la Corporación del Ayuntamiento de La Seca: D. Juan Jesús Lorenzo Alfonso

QUINTO. Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio del proceso selectivo que se desarrollará el día 13 de diciembre de 2021 a las 12:00 h, en el Centro Polideportivo "La Olma", sito en Plaza de la Olma s/n de La Seca (Valladolid) debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa suficiente acreditativa de su personalidad (D.N.I.). De acuerdo con la Base quinta los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas se harán públicos en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, con doce horas, al menos, de





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/232

Viernes, 03 de diciembre de 2021

Pág 29

antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

SEXTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://laseca.sedelectronica.es/info.0> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, página web del Ayuntamiento de La Seca <https://ayuntamientolaseca.com/>, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos y convocatoria de examen.

SÉPTIMO.- Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente a su derecho.

En la Seca, 02 de diciembre de 2.021.-El Alcalde.-Fdo.: Gregorio Bayón Piñero.

ID DOCUMENTO: CzY0yA8jWTUPYmuIT7ZPROE4Qn3U=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

